ANEXO 1

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 387370 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DEL ALMUERZO ESCOLAR PERIODO 2021 AD REFERENDUM

Consulta 1 - Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

CONSULTA	Fecha de Consulta	17-12-2020

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Consultamos a la Convocante si el Oferente deberá presentar el Certificado de Origen por cada alimento que conforma el MENU CICLICO aprobado por el MEC por ejemplo (vori vori de carne, guiso de fideo con pollo, caldo de poroto con arroz, etc..,) ó tendrá que ser por cada ITEM/insumos por ejemplo (arroz, harina, azúcar, poroto, fideo, etc.,). Es muy importante que la convocante aclare bien el criterio que será utilizado para dar estricto cumplimiento a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación.

RESPUESTA	Fecha de Respuesta	30-12-2020

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación, los siguientes alimentos deberán ser necesariamente de origen nacional certificado por la autoridad competente: Ítem 2 Margarina, ítem 36 Aceite vegetal comestibles de girasol, ítem 3 Huevo de gallina, ítem 6 Pechuga de pollo, ítem 23 Poroto rojo, ítem 30 Arroz, ítem 32 Fideos, ítem 33 HARINA DE MAIZ, ítem 34 HARINA DE TRIGO, ítem 35 Azúcar blanca, ítem 37 Sal fina. Para los distribuidores será indefectible la presentación de la Autorización de Fabricante.
Queda excluido de presentación de certificado de origen los productos in natura.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consulta 2 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

CONSULTA	Fecha de Consulta	29-12-2020

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:
7. CPAF

Consultamos a la convocante que significa CPAF?

RESPUESTA	Fecha de Respuesta	30-12-2020

No aplica, Verificar Adenda Nº 1